

Pero no solo es competencia de un Plan Estratégico conocer las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, de la ciudad, ni determinar objetivos futuros de actuación colectiva. Es un plan de acción.

Su éxito consiste en llevar a cabo las estrategias de las entidades que tienen capacidad y recursos para incidir mediante su actuación sobre el progreso de la ciudad.

La planificación estratégica debe ser un espacio de encuentro entre las distintas administraciones públicas y los agentes sociales y económicos de la ciudad. Por lo tanto deberá promover y crear las vías de comunicación para la oportuna participación ciudadana

El desarrollo del Plan Estratégico debe ser un proceso flexible basado en una estrategia consistente, que proporcione una notoriedad y una singularidad a la ciudad y, sobre todo, que logre implicar a los principales actores de la ciudad, es decir, aquellos que tienen capacidad para transformarla.

La importancia del Plan Estratégico radica en la necesidad anticipar a los importantes desafíos que tiene Melilla y que vienen anticipados por cambios significativos en su entorno social y económico de forma que se diseñe un planteamiento sostenible con una proyección temporal de 10/15 años.

El presente concurso pretende continuar el Desarrollo del Plan Estratégico de la Ciudad Autónoma de Melilla una vez concluida la Fase I de Análisis y Diagnóstico llevada a cabo mediante convenio de colaboración con la Universidad de Granada.

Para una mejor coordinación del desarrollo de las Fases II y III objeto de este Pliego, el adjudicatario deberá establecer, por tanto, los mecanismos de comunicación y colaboración necesarios con la Universidad de Granada (Campus de Melilla), a cuyo cargo está el desarrollo de dicha Fase I del Plan. Proyecto Melilla facilitará oportunamente al adjudicatario los datos de contacto del equipo encargado de la Fase I, habiéndose previsto con la Universidad de Granada en el Convenio suscrito al efecto esta colaboración al tratarse de un aspecto fundamental para una correcta y fluida culminación del Plan en su totalidad.

Con los resultados obtenidos en esta primera fase se continuarán las fases posteriores para el desarrollo de dicho Plan Estratégico:

- Fase II. Elaboración y desarrollo de los ejes estratégicos de actuación.

- Fase III. Definición del Plan y Difusión.

#### 4.1.- CARACTERÍSTICAS DE LA FASE DE ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DE ACTUACION.

Esta Fase comprende la elaboración de un Plan de Acción que sirva como marco de referencia para todas las actuaciones y medidas a poner en marcha, para el cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan, así como la identificación y contraste con los principales actores de la Ciudad. Debe esbozar medidas concretas para alcanzar esos fines, que engloben todos los sectores involucrados en el desarrollo y que deberán desarrollarse en torno a los ejes de actuación definidos en la Fase I.

Deberá contemplar mecanismos de retroalimentación de la información, siendo, por tanto un instrumento de replanificación, introduciendo medidas correctoras tendentes a corregir las desviaciones observadas.

La Orientación y la posterior Formulación de Estrategias permitirá disponer de unas pautas de trabajo, para lograr la optimización de los recursos y la consecución de los objetivos de desarrollo. Deberá concretar la Misión y la visión (Objetivo y filosofía del Plan), Fases de elaboración de las estrategias de desarrollo (las líneas estratégicas y ejes de desarrollo) y propuestas de proyectos específicos.

Contendrá las tareas a desarrollar:

- Objetivos generales y filosofía del Plan de Actuación.

- Determinación de los ejes de desarrollo, objetivos específicos a alcanzar, directa e indirectamente.

- Desarrollo de alternativas o propuestas de actuación y proyectos concretos, desglosado por líneas de actuación en los que se incluyan la distribución de los recursos disponibles para cada alternativa/proyecto (recursos humanos, financieros, medios técnicos, etc.), fuentes posibles de financiación de las acciones propuestas, los agentes impulsores, el empleo generado durante su ejecución y el creado o mantenido y el presupuesto aproximado necesario.